

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



TÍTULO
LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION
PREPARATORIA COMO CAUSAL DE
INTERRUPCION DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA
ACCION PENAL
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR
AGUILAR SALVADOR JOEL
ASESOR
Mgtr.ZheniaDjanira Aparicio Aldana
Lic. Hugo Ruiz Solano

PIURA – PERÚ
2012

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el CAPÍTULO II del ARTÍCULO 15 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo – Piura y el de la Escuela profesional de Derecho, de optar el grado de Licenciado en:

DERECHO

Sometemos a vuestro alto criterio y consideración el presente trabajo de investigación titulado

LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA COMO CAUSAL DE INTERRUPCION DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCION PENAL.

Asesor metodólogo

Asesor especialista

DEDICATORIA

Mi tesis es dedicada a Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Con mucho cariño a mi Madre que me dio la vida y ha estado conmigo en todo momento. Gracias Mamá por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre has estado apoyándome.

Con mucho aprecio y estima personal al Pastor Darío Santa Cruz y su familia por sus contagiantes desafíos, para enfrenar la vida en toda circunstancia, lo cual se lo debo a él, y siempre lo tendré presente.

AGRADECIMIENTO

A mi Madre y en general a toda mi familia, que me acompañaron en esta aventura que significó su orgullo y que, de forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos.

Agradezco a mis asesoras por haber confiado en mi persona, por la paciencia y por la dirección de este trabajo, el apoyo y el ánimo que me brindaron.

Al pastor Cesar Arroyo y miembros de la Iglesia del Nazareno de Chulucanas, que muchas veces rogaron a Dios por mi persona; a quienes espero en algún momento demostrarles que todo ello no ha sido en vano.

Gracias a mis compañeros, de estudio, con quienes he compartido muchos momentos inolvidables.

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal se han generado muchas expectativas, sin embargo a medida que esta nueva herramienta procesal se ha venido aplicando se puede advertir que no se trata de una norma perfecta; ya que en su aplicación se evidencian algunas deficiencias que trae consigo y la problemática que se viene causando debido a que muchas figuras jurídicas no están del todo resueltas, por ser muchas veces contradictorias y ambiguas; lo cual amerita un estudio de profundo sobre la problemática.

Al respecto se puede advertir que los efectos de cada una de estas formas de prescripción son distintos; mientras que con la prescripción ordinaria los delitos prescriben con el máximo de la pena establecida para cada delito; en la prescripción extraordinaria los delitos prescriben con el máximo de la pena más la mitad. Por lo cual corresponde determinar si lo regulado en el primer párrafo del artículo 339° del nuevo Código Procesal penal, es o no una causal de suspensión del plazo de prescripción de la acción penal.

Asimismo en el presente trabajo el autor analizara la naturaleza de la prescripción, puesto que sobre esta figura jurídica existen posturas encontradas pues para algunos autores es de naturaleza material, para otros es de naturaleza procesal, y hay quienes asumen una postura mixta. Por otro lado se analizara las causas de suspensión así como las causas de interrupción, previstas en los artículos 83 y 84 del código penal.

Por ello es que la presente investigación tiene por objeto central determinar si en realidad se trata de una modificación, o un complemento para ambos artículos, o de una contradicción entre de los artículos 83, que regula la interrupción del plazo de prescripción y el 84 que regula la suspensión del plazo de prescripción, ambos artículos del Código Penal.

La misma se encuentra estructurada de la siguiente manera un marco metodológico el cual consta el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación tanto doctrinal, normativa y jurisprudencial, los antecedentes de la investigación y los objetivos generales y específicos.

El Autor

RESUMEN

La presente investigación gira en torno, la regulación de una de las actuaciones del Ministerio Público como es la formalización de la investigación preparatoria, la cual está regulada en el artículo 339 numeral 1, el cual establece que mediante este acto procesal, se suspende el plazo de prescripción, sin embargo si nos remitimos a la norma material, podremos advertir dicho cuerpo normativo regula las figuras jurídicas de la interrupción en el artículo 83º el cual establece como una causa de interrupción del plazo de prescripción, las actuaciones del Ministerio Público, y como se sabe la formalización de la investigación preparatoria es una de las actuaciones del Ministerio Público; así también como la suspensión del plazo de prescripción, en su artículo 84º, el cual establece que se suspenderá el plazo de prescripción cuando se presenten causas que impiden el inicio o continuación del proceso penal, que deban ser resueltas en otra vía extra penal, sin embargo como se puede advertir en el presente caso la formalización de la investigación preparatoria no se trata de ningún incidente que deba ser resuelto en otro proceso, por lo cual se desnaturaliza las causas de suspensión e interrupción ya reguladas en la norma penal material, generando una contradicción entre ambos cuerpos normativos. Ante ello la Corte Suprema, emitió el acuerdo plenario número 03-2010, mediante el cual se interpreta que así ha sido la voluntad del legislador, regular el acto de la formalización de la investigación preparatoria como causal de suspensión y no como causa de interrupción,. Por ello es que se busca como propuesta, que el legislador considere derogar el inciso 1 del artículo 339 del Nuevo Código Procesal Penal respecto a la formalización de la investigación preparatoria, de tal manera que en este nuevo modelo procesal exista compatibilidad con el resto de las normas penales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

ABSTRACT

This research revolves around, the regulation of one of the actions of the public prosecutor as it is the formalization of preparatory research, which is regulated in article 1 paragraph 339, which establishes that through this procedural act suspends the limitation period, however if we refer to the material rule, we can warn the regulatory body regulates the legal figures of the interruption in the eighty-third article which establishes as a cause of interruption of the period of limitation, the actions of the public prosecutor's Office, and as we know the formalization of preparatory research is one of the actions of the public prosecutor's Office; as well as the suspension of the limitation period, in article 84 °, which provides that the limitation period shall be suspended when present causes that prevent the initiation or continuation of criminal proceedings, that need to be resolved in another extra criminal proceedings, however as it can be seen in the present case the formalization of research high school is not any incidents that need to be solved in another process by which denatures the causes of suspension and interruption already regulated in the criminal standard material, creating a contradiction between the two regulatory bodies. Therefore the Supreme Court, issued the whole agreement number 03-2010, whereby it is interpreted that it has been the will of the legislator, regulate the Act of the formalization of the preparatory research as cause for suspension and not cause disruption. It is therefore seeking it as a proposal, that the legislator considers repealing paragraph 1(i) article 339 of the new code of criminal procedure with respect to the formalization of the preparatory research in such a way that in this new procedural model compatibility with the rest of the Penal regulations in our legal system

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN¹

1.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 2

1.1.3 JUSTIFICACION 2

1.1.3.1 Justificación Doctrinal 2

1.1.3.2 Justificación Normativa 3

1.1.3.3 Justificación Jurisprudencial 5

1.1.4 ANTECEDENTES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN 6

1.1.4.1 Monografías 6

1.1.4.2 Artículos 7

1.1.4.3 Jurisprudencias 7

1.1.5 OBJETIVO 9

1.1.5.1 Objetivo General 9

1.1.5.2 Objetivo Específico 9

1.2 MARCO TEÓRICO 9

1.2.1 PROCESO PENAL 9

1.2.1.1 Origen 9

1.2.1.2 Noción Jurídica 12

1.2.1.3 Finalidad 15

1.2.1.4 Sujetos procesales 16

1.2.1.5 Principios aplicables al proceso penal 26

1.2.2 SISTEMAS PROCESALES PENALES 28

1.2.2.1 Sistema acusatorio 28

1.2.2.2 Sistema inquisitivo 29

1.2.2.3 Sistema mixto 31

1.2.2.4 Sistema acusatorio adversarial 32

1.2.3 ACCIÓN PENAL 33

1.2.3.1 Cuestiones generales 33

1.2.3.2	Naturaleza de la acción penal	35
1.2.3.3	Dimensiones de la acción penal	37
1.2.3.4	Características de la acción penal	39
1.2.3.5	Clasificación de la acción penal	43
1.2.3.6	Titularidad en el ejercicio de la acción penal	46
1.2.3.7	Regulación de acción penal en nuestra legislación	47
1.2.4	PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL	47
1.2.4.1	Aspectos generales	47
1.2.4.2	La prescripción según los fundamentos de los defensores de su naturaleza material	51
1.2.4.3	La prescripción según los criterios de quienes postulan la naturaleza procesal.	52
1.2.4.4	Prescripción según defensores de naturaleza mixta	53
1.2.4.5	Prescripción ordinaria	53
1.2.4.6	Prescripción extraordinaria	57
1.2.5	INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	59
1.2.5.1	Investigación preliminar	59
1.2.5.2	Investigación preparatoria propiamente dicha	68
2.	MARCO METODOLOGICO	72
2.1	PROPOSICIÓN	72
2.2	METODOLOGÍA APLICABLE	73
2.2.1	Tipo de Investigación	73
2.2.2	Métodos de Investigación	
2.2.3	Técnicas e Instrumentos de Investigación	75
3.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	76
3.1	DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	76

3.2 DESARROLLO DE LA HIPOTESIS FORMULADA Y RESPUESTA A LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	80
3.3 APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIAL	80
3.4 APLICACIÓN DOCTRINAL	86
3.4.1 Doctrina Nacional	86
3.4.2 Doctrina Comparada	89
3.5 SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA GENERADA	92
CONCLUSIONES	94
SUGERENCIAS	95
BIBLIOGRAFÍA	97
ANEXOS	101
Acuerdo plenario número 01-2010.	101